

# **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO 2015 - 2018**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente plan de trabajo tiene como objetivo establecer las estrategias y acciones que emprenderá la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.

Históricamente los Mercados Municipales y Centrales de Abasto se originaron a partir de diversos puntos en donde se concentraron los comerciantes, dando como resultado la construcción de espacios formales para desarrollarse y como consecuencia de ello ocurrió un fenómeno, ya que convirtió una zona habitacional en zona comercial, como es en el caso de los mercados Alcalde, Libertad (San Juan de Dios) y Corona.

Los Mercados y Centrales de Abasto durante mucho tiempo han sido los principales centros de comercialización de diversos productos de la canasta básica, cubriendo con ello las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, en los últimos años se ha incrementado notablemente en la ciudad los centros comerciales, tiendas de autoservicio y supermercados modernos, los cuales se han convertido en la principal competencia para nuestros Mercados Municipales.

En este contexto, podemos decir que las dinámicas económicas actuales, así como la falta de una estrategia para

realizar trabajos de conservación y mantenimiento, han ido en detrimento de nuestros mercados municipales, por ello, es especial trascendencia brindarles la atención necesaria y especializada a cada uno de ellos.

## **MARCO LEGAL**

Sirven de fundamento legal las disposiciones previstas en el **Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara**, que a continuación se señalan:

### **Capítulo II De las Comisiones del Ayuntamiento**

#### **Artículo 43.**

*...VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside;*

#### **Artículo 59.**

**Le corresponde a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto las siguientes atribuciones:**

*...I. Promover políticas y lineamientos generales tendientes a analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas para mejorar la operación de los mercados municipales, centrales de abasto, tianguis y comercios en la vía pública;*

*...II. Evaluar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;*

**Capítulo III**  
**De Los Regidores Municipales**  
**Sección Primera**  
**Disposiciones Generales**

**Artículo 138.**

*Los regidores pueden proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas Comisiones y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades.*

**MISIÓN**

Proponer políticas, lineamientos, estrategias y acciones para generar condiciones adecuadas para un funcionamiento y desarrollo armónico de los Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercios en la vía pública del Municipio.

**VISIÓN**

Lograr el posicionamiento de los Mercados Municipales, Centrales de Abastos, Tianguis y Comercio en la Vía Pública, como espacios de desarrollo armónico y económico de comercio para nuestro municipio.

**OBJETIVOS:**

**General**

La Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, tiene como objetivo general el de generar que los 91 mercados que se

encuentran ubicados en el municipio de Guadalajara, cuenten con una identidad que los caracterice.

## **Particulares**

1. Establecer la red de mercados entre los 91 Mercados del Municipio.
2. Impulsar el desarrollo económico de los Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en la Vía Pública.
3. Vinculación con las diversas dependencias del municipio, para generar acciones y estrategias en beneficio de Mercados Municipales, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en la Vía Pública.
4. Coordinación para la elaboración de los diagnósticos en materia de protección civil y seguridad
5. Gestión para que materia de necesarios para la Remodelación, conservación y creación de nuevos Mercados Municipales.
6. Actualizar la normatividad vigente de acuerdo a las necesidades actuales.
7. Evaluación de los programas de la Administración Pública Municipal.

Es menester señalar, que actualmente los Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercios en la Vía Pública, han sido relegados de las prioridades del municipio, ya que las diversas actividades de comercio que se desarrollan en nuestra ciudad carecen de las necesidades básicas, pues históricamente no se

han aplicado los recursos mínimos necesarios. No es óbice lo anterior, para que esta Comisión trabaje optimizando en todo momento los recursos financieros, materiales, legales y humanos para lograr condiciones adecuadas en los diversos espacios de comercio que prevalecen en nuestro municipio

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE  
ABASTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**